



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 078-2023-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 24 de febrero de 2023

-1-

**VISTOS:** El Informe N° 0041-2023-DIGA-UNAJMA, de fecha 24 de febrero de 2023; el Informe N° 178-2023-OPP-UNAJMA, de fecha 24 de febrero de 2023; el Acuerdo N° 02-2023-CO-UNAJMA, de fecha 24 de febrero de 2023, de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *"Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado **"Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"**; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: *"Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2022-MINEDU, de fecha 07 de julio de 2022, se resuelve: RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, integrada por: Dr. Ruggierths Neil De la Cruz Marcos, en el cargo de Presidente; Dr. Manuel Ernesto Paz López, en el cargo de Vicepresidente Académico; y la Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Informe N° 0041-2023-DIGA-UNAJMA, de fecha 24 de febrero de 2023, el Mg. Esteni Juvenal Leiva Zapata, Director General de Administración remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Ruggierths Neil De la Cruz Marcos, el "Plan de Mantenimiento de la Universidad Nacional José María Arguedas para el año 2023", con un presupuesto proyectado de S/ 1'400,00.00 (Un millón cuatrocientos mil con 00/100 soles), para su conocimiento;

Que, mediante Informe N° 178-2023-OPP-UNAJMA, de fecha 24 de febrero de 2023, el Lic. Adm. Elvis Cuicapusa Ccanto, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto presenta Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Ruggierths Neil De la Cruz Marcos, el informe de disponibilidad presupuestal del plan de mantenimiento 2023; consignando el ANÁLISIS y CONCLUSIÓN del referido informe, lo siguiente:

#### "3. ANÁLISIS:

- 3.1. *Que, de acuerdo a la revisión del Presupuesto Operativo Institucional del centro de costo de la Unidad de Servicios Generales de la UNAJMA, se observa que si está programado en la Meta: 23, en la Fuente de Financiamiento (5-18) Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, por un monto de S/ 1,400.00.00 soles, en la genérica de gasto 2.6, de los cuales se realizaran las modificaciones presupuestarias posteriores.*



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN N° 078-2023-CO-UNAJMA**  
**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

Andahuaylas, 24 de febrero de 2023

-2-

(...).

**4.- CONCLUSIÓN:**

4.1. Por lo expuesto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de sus funciones, realiza el informe de disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta que está programado en el Presupuesto Operativo Institucional – POI en el Centro de Costo de la Unidad de Servicios Generales, por un monto de S/ 1,400.00.00 soles, en la Fuente de Financiamiento (5-18) Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones en la genérica de gasto 2.6, de los cuales se realizarán las modificaciones presupuestarias posteriores.

4.2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, recomienda a la Jefe de la Unidad de Servicios Generales de la UNAJMA, que el plan de mantenimiento, se debe considerar que las actividades a desarrollarse deben ser más detallados, con el propósito de no transgredir las normas vigentes y también tener presente el principio de Calidad de Presupuesto, concordante al D.L. N° 1140.

(...).”;

Que, por Acuerdo N° 02-2023-CO-UNAJMA, de fecha 24 de febrero de 2023 de la Sexta Sesión Extraordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** el Plan de Mantenimiento de la Universidad Nacional José María Arguedas 2023, por el monto de S/ 1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil con 00/100 Soles);

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Mantenimiento de la Universidad Nacional José María Arguedas 2023, por el monto de S/ 1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil con 00/100 Soles), en mérito de los documentos que acompañan y forman parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Dirección General de Administración realice las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación y supervisión del Plan de Mantenimiento aprobado en el artículo precedente, a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Dirección General de Administración, Unidad de Servicios Generales, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Rüdgerth Neil De la Cruz Marcos  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Abog. Elva Chipana Ortega  
SECRETARÍA GENERAL

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023  
 CERTIFICACIÓN Vs MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES  
 DEL MES DE ENERO A FEBRERO  
 (EN SOLES)**



SECTOR: 10 - EDUCACION  
 PLIEGO: 544 - U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS (001204)

MENSUALIZADO

SEC-FUNC PRG PRODIRY ACT/IOBR FN DVF GRPF/Cat Gto	PIA	MODIFIC	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL CERTIFICADO	SALDO
RUBRO DE FINANCIAMIENTO																	
Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet																	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADJANAS Y PARTICIPACIONES																	
0023 0066 3000797 5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 22 048 0109																	
Meta: 00001 - 0215120 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO; UNIDAD: 6.000; APURIMAC, ANDAHUAYLAS, ANDAHUAYLAS																	
2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO	600,000	0	600,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,000,00
2.6.3.2.2.1 MAQUINAS Y EQUIPOS	600,000	0	600,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,000,00
2.6.3.2.2.2 MOBILIARIO	200,000	0	200,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,000,00
<b>TOTAL META 0023</b>	<b>1,400,000</b>	<b>0</b>	<b>1,400,000</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,400,000,00</b>
<b>TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18</b>	<b>1,400,000</b>	<b>0</b>	<b>1,400,000</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,400,000,00</b>
<b>TOTAL PLIEGO:</b>	<b>1,400,000</b>	<b>0</b>	<b>1,400,000</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,400,000,00</b>

5



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".



## "UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"



### PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS 2023

PRESUPUESTO TOTAL: S/. 1'400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil con 00/100 nuevos soles)

#### UBICACIÓN

LUGAR : SEDES DE LA UNAJMA.  
DISTRITO : ANDAHUAYLAS, SAN JERÓNIMO Y TALAVERA.  
PROVINCIA : ANDAHUAYLAS.  
DEPARTAMENTO : APURÍMAC

ANDAHUAYLAS – PERÚ

2023

CONTENIDO





# Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".



## PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA DE LA UNAJMA.

### 1. ASPECTOS GENERALES. –

- La Universidad Nacional José María Arguedas, fue creada mediante Ley N° 28372, el veintinueve de octubre del 2004, bajo el nombre del más ilustre poblador de esta parte del país, el "amauta" José María Arguedas Altamirano, con dirección en Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 en el distrito de Andahuaylas, provincia de Andahuaylas - departamento de Apurímac, contando actualmente con las sedes académicas de Totoral y Ccoyahuacho en el distrito de San Jerónimo, la Sede Central en el distrito de Andahuaylas y la Sede de Santa Rosa y el nuevo local asignado a la vicepresidencia de investigación en el distrito de Talavera. La Universidad Nacional José María Arguedas, es una comunidad académica dedicada al estudio, la investigación, innovación y a la difusión del saber y la cultura, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica, a partir del conocimiento de la realidad multicultural del país, en aras de la transformación socio-económica de los sectores mayoritarios.
- La Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA) es una institución pública de Educación Superior Universitaria, reconocida que cuenta con 05 locales en el valle de la ciudad de la provincia de Andahuaylas, distribuidas de la siguiente manera: En el Distrito de Talavera 02 Locales: Santa Rosa con la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial (EPIA) y la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental (EPIAM) y el nuevo ambiente de la Vicepresidencia de Investigación; en el distrito de San Jerónimo 02 Locales: Ccoyahuacho con la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas (EPIS), Escuela profesional de Administración de Empresas (EPAE), Escuela Profesional de Contabilidad (EPC), Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural (EPEPI) entre otros ambientes y la sede Totoral con Centro Pre Universitario (CEPRE), Centro de Idiomas (CEID) y otros ambientes administrativos y por último en la Ciudad de Andahuaylas 01 Local: Sede Centra Administrativa.

### 2. OBJETIVO

El plan de mantenimiento de la Universidad Nacional José María Arguedas, contempla los siguientes objetivos:

#### 2.1. **OBJETIVO GENERAL.**

- El presente Plan de mantenimiento tiene como objetivo de mantener las instalaciones de infraestructuras físicas de todos los planteles de la Universidad en óptimas condiciones en los aspectos preventivos y correctivos, por lo que se integran etapas y procedimientos para su correcta ejecución.



después de haber ocurrido una falla (de carácter puntual), producto del uso, agotamiento de la vida útil u otros factores externos, de componentes, partes, piezas, materiales y en general, de elementos que constituyen la infraestructura o planta física, a fin de devolver a la infraestructura, equipo o mobiliario su condición normal de funcionamiento.

**Mantenimiento preventivo:** Son acciones de mantenimiento programadas y ejecutadas de manera que no se afecte la producción de bienes o servicios de forma imprevista. Su propósito es prever las fallas (producto del uso y agotamiento de la vida útil de elementos, partes, piezas, materiales y en general, elementos que constituyen la infraestructura o la parte física) anticipadamente a fin de mantener los sistemas de infraestructura, equipos e instalación productiva en completa operación. Los cuales tienen carácter periódico y permanente

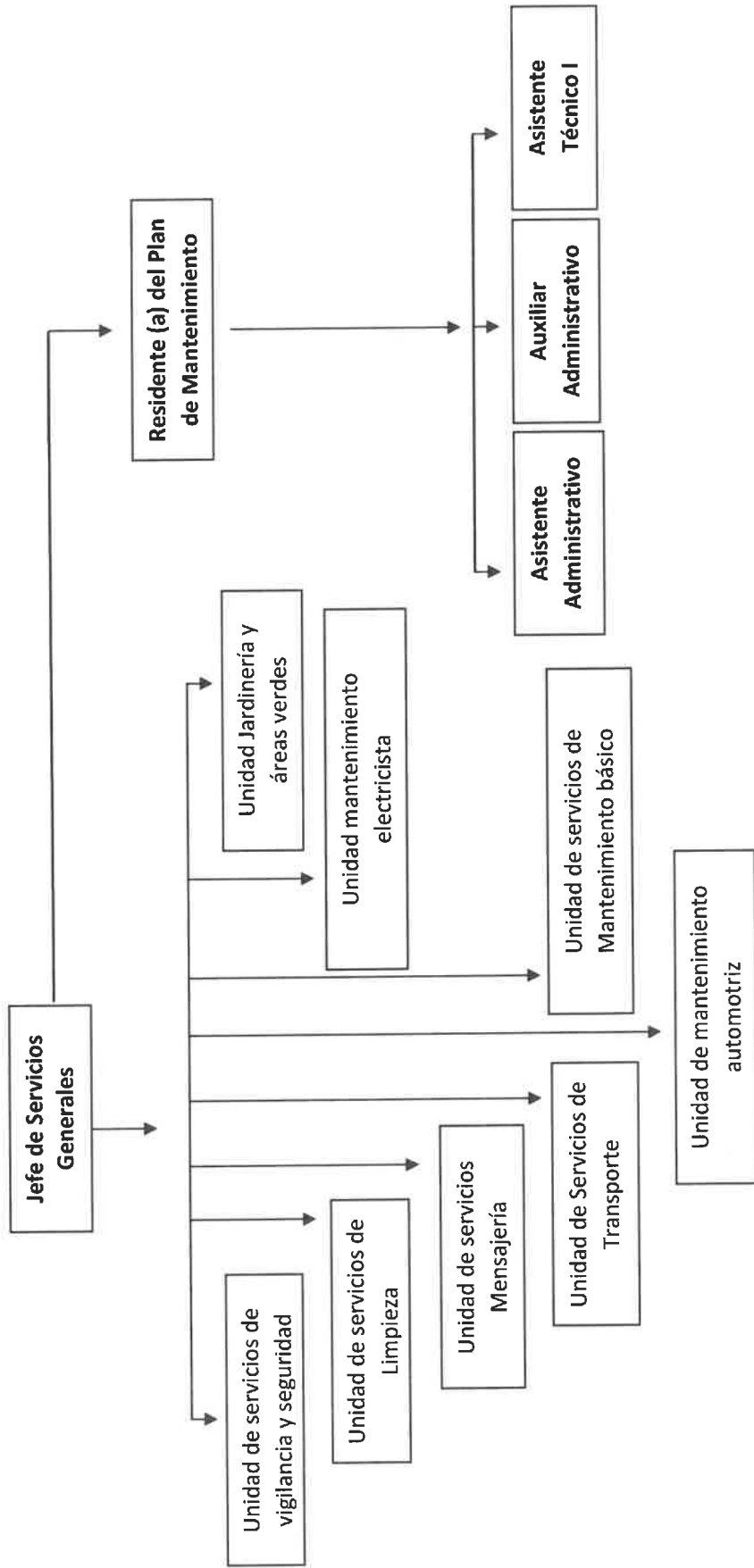
- **Acondicionamiento:** se refiere a que ponemos a algo o a alguien en condiciones para cumplir sus objetivos y funciones, que es precisamente la acción de preparar, corregir y/o reparar aquello que no funciona para que pueda cumplir con la tarea que se le ha encomendado.
- **Instalación:** El término instalación se relaciona con el acto de instalar, que supone colocar, arreglar o disponer determinados elementos para que funcionen o que cumplan ciertos objetivos que puedan ser de bienes y servicios, incluso algún tipo de programa o software.
- **Adecuación:** Se trata del acto y la consecuencia de adecuar: adaptar, ajustar o arreglar algo para que se acomode a otra cosa.
- **Implementación:** permite expresar la acción de poner en práctica, medidas y métodos, entre otros, para concretar alguna actividad, plan, o misión, en otras alternativas.
- **Cambio:** hace referencia a dejar una cosa o sustitución para tomar otro, en infraestructura esta deberá ser para mejorar, proteger, acondicionar, por la finalidad que se desea obtener, entre otras.
- **Reparación:** la reparación es la acción y el efecto de reparar, ya sean equipos, maquinas, muebles o la misma infraestructura.

## Otros conceptos:

- Contrato:** Convención jurídica manifestada en forma legal, por virtud de la cual uno o varios contratistas prestan servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los espacios, equipos, edificios, muebles y enseres de la Universidad.
- Emergencia:** Todo hecho fortuito que ocasiona riesgo inminente sobre los bienes y/o personas de la Institución, por lo cual debe dársele una solución inmediata.
- Mantenimiento:** Actividad Técnico – Administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, restablecer la infraestructura y la



## ORGANIGRAMA DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

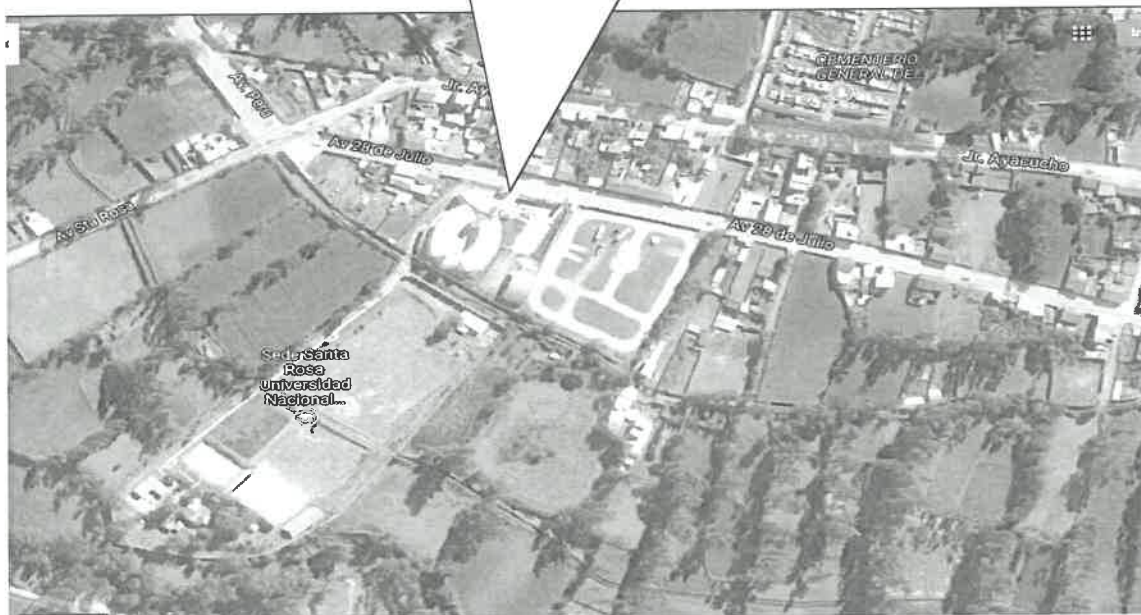
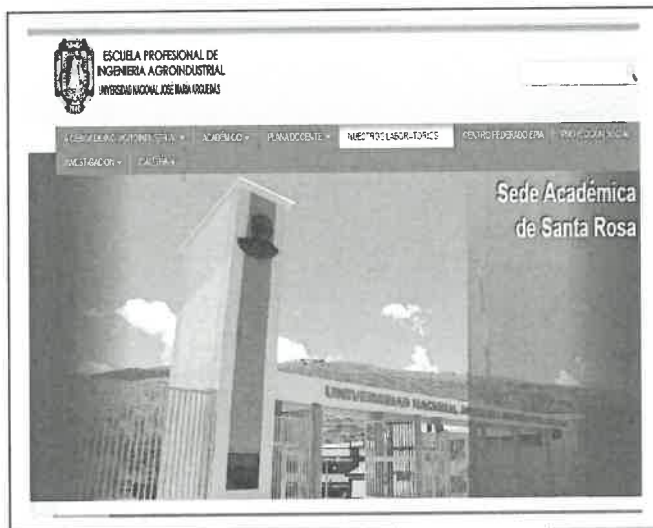




## 3.2. SEDE ACADÉMICA DE SANTA ROSA

Distrito : Talavera  
Localidad : Santa Rosa

En la sede Académica Santa Rosa funciona la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial (EPIA) y la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental (EPIAM), está ubicada el Jr. 28 de julio N° 1103, la infraestructura de aulas, laboratorios, oficinas administrativas de la escuela en una construcción de 03 niveles y ambientes adicionales campo deportivo grass sintético y garaje de los buses, es una infraestructura moderna.



Vista satelital de la Sede Académica de Santa Rosa – Talavera





# Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

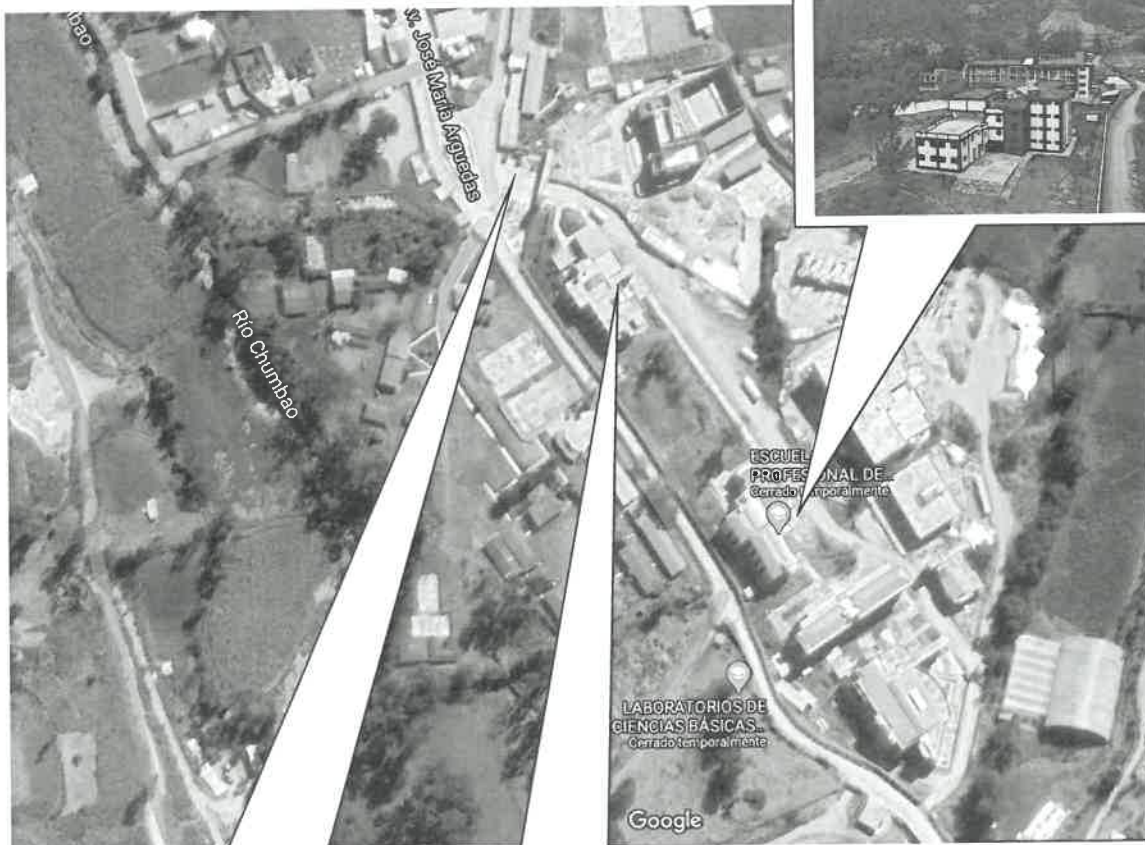
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO."



## 3.4. SEDE ACADÉMICA DE CCOYAHUACHO

Distrito : San Jerónimo  
Localidad : Ccoyahuacho

La sede Académica de Ccoyahuacho, donde funciona la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas (EPIS), la Escuela Profesional de Administración de Empresas (EPAE), Escuela Profesional de Contabilidad (EPC) y la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural (EPEPI), Laboratorios Ciencias Básicas, Centro Médico, Comedor Universitario, y está ubicada en el Av. José María Arguedas.



Vista satelital de la Sede Académica de Ccoyahuacho – San Jerónimo



## **4. PROBLEMÁTICA DEL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA. -**

- En los últimos años, además del funcionamiento de los Ciclos regulares semestrales, la creación de las nuevas carreras profesionales se ha venido registrando un mayor uso de la Infraestructura e Instalaciones de la Universidad por parte del personal administrativo, alumnos, docentes y trabajadores (lo que aceleró el deterioro de locales y mobiliario).
- El Área de Servicios Generales, es la dependencia encargada del mantenimiento de toda la infraestructura universitaria a través del Plan de Mantenimiento aprobado para cada año, en coordinación con la Unidad Ejecutora de Inversiones (Locales Administrativos, Pabellones de Aulas, Laboratorios, Instalaciones eléctricas, sanitarias y mobiliario de aulas y oficinas) debiendo atender los 05 locales desconcentrados en todo el valle del Chumbao.

## **5. PRESUPUESTO**

El Presupuesto para el presente plan asciende a la Suma S/. 1'400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil con 00/100 nuevos soles), el mismo que el Titular del Pliego Presupuestal, a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto, es la responsable de asignar recursos para un óptimo funcionamiento de la Universidad. En el presupuesto anual se incluye o se prioriza las necesidades en las partidas correspondientes para la operación y mantenimiento preventivo y correctivo a la planta física, equipos y mobiliarios de oficinas, unidades vehiculares, así mismo en su implementación y ejecución como gastos generales.

### **5.1. PRESUPUESTO POR MANTENIMIENTO**

<b>Nº</b>	<b>DESCRIPCIÓN/SEDE</b>	<b>UNIDAD.</b>	<b>SUB TOTALES S/.</b>
01	A. SEDE CENTRAL Administrativa - Andahuaylas.	GLB	165,000.00
02	B. B. SEDE ACADEMICA DE CCOYAHUACHO (Ciudad Universitaria) - San Jerónimo.	GLB	394,000.00
03	C. SEDE ACADEMICA DE TOTORAL (Ciudad Universitaria) - San Jerónimo.	GLB	60,000.00
04	D. LOCAL SEDE SANTA ROSA (Ciudad Universitaria) - Talavera	GLB	606,000.00
05	E. NUEVO LOCAL (Vicepresidencia de Investigación) - Talavera	GLB	175,000.00
06	F. OTROS: Mantenimiento general de las unidades vehiculares y mantenimiento	GLB	40,000.00



# Universidad Nacional José María Arguedas



Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

## "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO."

4	Mejoramiento del auditorio de la sede central, comprende: iluminación, cambio de alfombra, reparación del equipo de sonido y proyector, cortinas, butacas, mesas y atril.
5	Mantenimiento de mobiliarios defectuosos o malogrados, tapizado de sillones giratorios, reparación en general de muebles
6	Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de cómputo, impresoras, fotocopiadoras, entre otros equipos que sean de uso indispensable que se encuentren defectuosas o malogradas.
7	Mantenimiento y acondicionamiento de oficinas.
8	Mantenimiento y limpieza de vidrios y cristales, de los exteriores de pabellones de 04 pisos
9	Implementación con persianas para las ventanas
10	Mantenimiento de muebles
11	Mejoramiento y acondicionamiento del sistema eléctrico, cables, tomacorrientes, interruptores y otras conexiones.
12	Implementación de señaléticas y seguridad y otros.
13	Mejoramiento del sistema de seguridad con lectores ópticos para identificación de personal visitante.
14	Mantenimiento y recarga de extintores.

## B. SEDE CCOYAHUACHO – SAN JERONIMO

Nº	ACTIVIDAD
1	Mantenimiento/cambio de piso porcelanato, pisos de alfombra y piso parquet de los ambientes afectados
2	Revisión, diagnóstico, mantenimiento del sistema agua Contra incendios, en la que se incluye: la implementación de tanque cisterna, bombas y gabinete contra incendios, de controles electrónicos para su funcionamiento eficiente.
3	Mantenimiento de cisternas, tanque elevados y sistemas y accesorios de agua potable.
4	Mantenimiento de repintado de ambientes interiores, exteriores, repintado de puertas metálicas.
5	Mantenimiento de puertas madera y puertas metálicas protectores metálicos de puerta, ventana de rejas metálicas incluye cerrajería, bisagra, chapas, jaladores.
6	Implementación de ambientes prefabricados para su uso de diferentes oficinas que tengan la necesidad de contar con más espacio.





## "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO."

28	Mejoramiento del sistema de seguridad con lectores ópticos para identificación de personal visitante.
29	Mantenimiento de subestaciones eléctricas, estructura y transformadores.
30	Mantenimiento mejoramiento de logotipos.
31	Implementación de señaléticas y seguridad y otros.
32	Acondicionamiento lavaderos de concreto para actividades deportivas.
33	Mantenimiento, recarga e implementación de extintores

### C. LOCAL SEDE TOTORAL – SAN JERÓNIMO.

Nº	ACTIVIDAD
1	Mantenimiento de repintado de puertas metálicas y puertas de madera.
2	Mantenimiento de mobiliarios defectuosos o malogrados
3	Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos computacionales, impresoras, fotocopiadoras, entre otros equipos que sean de uso indispensable que se encuentren defectuosas o malogradas.
4	Mantenimiento y acondicionamiento de oficinas con la implementación e instalación con mamparas de vidrio templado, drywall, muro ladrillo con su acabado respectivo.
5	Mantenimiento y mejoramiento de las áreas verdes con plantones e insumos (fertilizantes) propios de jardinería, sardineles de concreto, piso de concreto.
6	Adecuación de ambientes para uso residencia estudiantil, en la cual incluye las instalaciones eléctrica y puntos de internet
7	Instalación de piso porcelanato y alfombras.
8	Mantenimiento general de techos de concreto, calamina y tejado por la filtración de aguas pluviales y deterioro.
9	Mantenimiento, acondicionamiento e implementación del sistema eléctrico, como los cableados eléctricos, tableros de distribución, instalación del sistema pozo a tierra, entre otros.
10	Mantenimiento y mejoramiento de los servicios higiénicos.
11	Implantación y ampliación de pórtico de ingreso lateral para ambulancia y/o vehículos pesados.
12	Instalación de letras en alto relieve con iluminación led de la entrada principal.
13	Mantenimiento, recarga e implementación de extintores.





# Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO."**



16	Mantenimiento de pinturas exteriores e interiores.
17	mantenimiento de puertas de madera y metálicos protectores de puertas, chapas, cerradura, jaladores entre otros y incluye instalación.
18	Mejoramiento de la seguridad con la instalación de cerco eléctrico y lector óptico para identificación de visitante.
19	Mejoramiento de mesas de concreto para laboratorios.
20	Instalación de detectores de humo, fuego y gases en santa rosa.
21	Mejoramiento de sistema agua y desagüe para las instalaciones ingeniera agroindustrial y ambiental, también comprende mantenimiento de pozos sépticos considerando instalación de caños de agua y tomas de agua.
22	Implementación de pararrayos no ionizante por descargas de fenómenos naturales
23	Mejoramiento de divisiones de interiores e instalación de manparas y estructura metálica
24	Mantenimiento de equipos de laboratorios eléctrico y ópticos.
25	Implementación de duchas de emergencia y lavaojos en laboratorios.
26	Mantenimiento de servicios higiénicos.
27	Mantenimiento y reparación de la estatua de José maría Arguedas.
28	Implementación de señaléticas y seguridad y otros.
29	Mantenimiento y recarga de extintores

## E. LOCAL DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION – TALAVERA.

Nº	ACTIVIDAD
1	Mantenimiento y acondicionamiento de oficinas con la implementación e instalación con mamparas de vidrio templado, drywall, muro ladrillo con su acabado respectivo.
2	Mantenimiento y acondicionamiento del sistema eléctrico, como los cableados eléctricos, tableros de distribución, sistema pozo a tierra, cerco eléctrico, sistema de comunicación, entre otros
3	Mantenimiento del techo del tercer piso un solado con impermeabilizante mejoramiento acabado de los parapetos
4	Instalación de cobertura o techo aligerado, además incluirá la protección de escaleras.



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO."**

1.01.01.03	IMPLEMENTACION Y MEJORAMIENTO DE ESCALERAS.	GLB		
1.01.01.04	MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO, MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE AMBIENTES CON DRIWALL, MAMPARAS DE VIDRIO, LAMINADO DE MAMPARA, MURO LADRILLO	GLB		
1.01.01.05	MANTENIMIENTO DE REPINTADO Y PINTADO DE MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	GLB		
1.01.01.06	MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO, IMPLEMENTACION, INSTALACION Y REPINTADO DE PUERTAS MADERA Y METALICAS Y VENTANAS	GLB		
1.01.01.07	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LETRAS Y LOGOS INSTITUCIONALES	GLB		
1.01.01.08	MANTENIMIENTO, CAMBIO E IMPLEMENTACION DE PERSIANAS Y CORTINAS EN VENTANAS Y PUERTAS, INCLUYE SUS ACCESORIOS	GLB		
1.01.01.09	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VIDRIOS Y CRISTALES	GLB		
1.01.01.10	MANTENIMIENTO, PINTADO Y REPINTADO DE MURALES Y MONUMENTOS	GLB		
1.01.01.11	IMPLEMENTACION DE SEÑALETICAS	GLB		
1.01.01.12	MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACION DE BOTIQUINES	GLB		
1.01.01.13	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PUERTAS DE INGRESO	GLB		
				<b>S/. 523,944.23</b>
<b>1.01.02</b>	<b>ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS</b>			
1.01.02.01	MANTENIMIENTO, CAMBIO, REPARACION, IMPLEMENTACION Y MEJORAMIENTO DE CABLEADOS, FOCOS Y/O LUMINARIAS, POSTES, SUBESTACIONES, TABLEROS, SISTEMA POZO A TIERRA Y ACCESORIOS EN GENERAL	GLB		
1.01.02.02	REVISION Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA ELECTRICO.	GLB		
1.01.02.03	MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACION DE CERCO ELECTRICO.	GLB		
1.01.02.04	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN LOS INGRESOS DE LA SEDE UNAJMA.	GLB		
			<b>S/.125,798.10</b>	
<b>1.01.03</b>	<b>ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS</b>			



# Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo



## "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO."

1.02.01.03	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION CON SARDINELES Y PAVIMENTOS DE CONCRETO Y PIEDRA EN JARDINES	GLB	
1.02.01.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MECANICOS Y ELECTRICOS	GLB	
			<b>S/. 53,782.30</b>
<b>1.02.02</b>	<b>ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y OTROS ESPACIOS</b>		
1.02.02.01	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS COMO LOSAS Y GRASS SINTETICO	GLB	
1.02.02.02	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE OTROS ESPACIOS COMUNES (MOVIMIENTO,, ELIMINACION, PERFILADO DE TIERRA Y COMPACTADO)	GLB	
1.02.02.03	MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DE PLANTAS	GLB	
1.02.02.04	MANTENIMIENTO, LASTRADO, PERFILADO Y COMPACTADO DE CALLES	GLB	
			<b>S/. 77,852.42</b>
<b>1.03</b>	<b>MANTENIMIENTO DE MOBILIARIOS Y MAQUINARIAS/EQUIPOS</b>		
<b>1.03.01</b>	<b>ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE MOBILIARIOS</b>		
1.03.01.01	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIOS DE OFICINAS, AULAS Y AUDITORIO	GLB	
1.03.01.02	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE MOBILIARIOS CON PROTECTORES DE VIDRIO, RUEDAS PARA MUEBLES, CHAPAS, ENTRE OTROS	GLB	
1.03.01.03	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA COMO COMPUTADORAS, IMPRESORAS , ESTABILIZADORES Y OTROS.	GLB	
1.03.01.04	MANTENIMIENTO IMPLEMENTACION DE SEÑALETICAS DE SEGURIDAD Y OTROS.	GLB	
			<b>S/. 69,322.52</b>
<b>1.03.02</b>	<b>ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS</b>		
1.03.02.01	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINAS, AULAS, AUDITORIO	GLB	
1.03.02.02	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACION DE LAS UNIDADES VEHICULARES	GLB	
1.03.02.03	MANTENIMIENTO Y REPINTADO DE LAS UNIDADES VEHICULARES	GLB	



# Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO."**

ZAPATO DE CUERO CON PLANTA DIELECTRICA Y ANTICORTES	UND	5.00	300.00	1,500.00
GUANTES MULTIFLEX NITRILO ESPUMADO RESPIRABLE	UND	8.00	10.00	80.00
<b>TOTAL</b>				<b>S/. 2,180.00</b>

## INDOMENTARIA PERSONAL

DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
INDOMENTARIA PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES.	UND	43.00	700.00	30,100.00
<b>TOTAL</b>				<b>S/. 30,100.00</b>

## MATERIALES Y EQUIPOS DE ESCRITORIO

DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
ARCHIVADOR DE CARTON LOMO ANCHO A4	UND	20.00	4.50	90.00
ARCHIVADOR DE CARTON LOMO DELGADO A4	UND	20.00	3.50	70.00
BORRADOR	UND	10.00	0.50	5.00
CLIP DE METAL PEQUEÑO X 100 UNID	CJA	5.00	2.00	10.00
CUCHILLA O CUTTER	UND	1.00	5.00	5.00
PAPEL BOND 75GR A4	MLL	30.00	23.00	920.00
USB DE 32 GB	UND	5.00	60.00	300.00
TONER PARA IMPRESORA NEGRO	UND	5.00	40.00	200.00
TONER PARA IMPRESORA A COLOR	UND	4.00	350.00	1,400.00
FLEXOMETRO LASER	UND	1.00	200.00	200.00
PIONER A4	UND	5.00	5.00	25.00
GRAPAS DE 26/6-8	CJA	5.00	5.00	25.00
NIVEL	UND	1.00	70.00	70.00
BERNIER	UND	1.00	100.00	100.00
<b>TOTAL</b>				<b>S/. 3420.00</b>

**TOTAL GASTOS GENERALES**

**S/. 279,600.00**

7. ANEXOS